AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO EDILSON BARAHONA ROJAS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.012.350.521 — CONTRATO No. 1156-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - COLINAS - GT GUAVIARE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), áreas de reincorporación grupales distantes, contextos especiales o de difícil acceso en el territorio nacional, conforme a los lineamientos emitidos por la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de diciembre se realizó acompañamiento a las personas en proceso de reincorporación del GT. Guaviare, atendiéndose a 75 (PER) Firmantes del Acuerdo de Paz en los temas: mapa de sueños, en los cuales proyectan sus principales propósitos para el año 2024 a nivel individual y a nivel comunitario. Además, se realiza la identificación de los aspectos que les permitiría a la población firmante de paz, obtener una adecuada vinculación laboral mediante un primer paso que es la caracterización sociolaboral. Por otro lado se aborda la temática de derechos étnicos con la población afro e indígena, realizándose además, seguimiento y orientación desde los componentes de reincorporación según las necesidades expresadas por parte de la población firmante de paz: salud, habitabilidad y vivienda, sostenibilidad económica, comunidad, familia y acompañamiento psicosocial. Esto como se logra evidenciar en las planillas de asistencia de actividades de acompañamiento de la reincorporación y en la plataforma SIRR.
2. Brindar asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo con sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	De la población asignada, no se cuenta con firmantes de paz en proceso de reincorporación temprana, siendo esta la razón por la cual, no se presentan acciones en el transcurso del mes de diciembre en las que se aborde esta obligación.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se da continuidad al proceso de acompañamiento a Proyecto Productivo en la fase de desembolso y coordinación de la entrega de insumos con el proveedor al Firmante del Acuerdo de Paz en la línea de venta de productos, lográndose dicha entrega. En cuanto a los procesos educativos, se continúa realizando la actualización del estado del nivel educativo de los firmantes de paz en la plataforma SIRR. Esto se logran evidenciar en la plataforma SIRR y en formatos en físico del área documental, al igual que en correos de solicitud y respuesta de avances documentales. Se generan publicaciones de oferta educativa y laboral del territorio a la continuidad firmante de paz del ETCR en los medios de difusión dispuesto para tal fin (Grupo de WhatsApp de firmantes de paz y ARN), y socialización de ésta oferta durante los acompañamientos psicosociales realizados de manera individual. Evidenciándose esto, en el grupo de WhatsApp informativo.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Realización de acompañamiento a la actividad realizada por parte del SENA en el ETCR Colinas Bajo JPL a la población firmante de paz, sus familias y comunidad. Centrada en la identificación y fortalecimiento de habilidades blandas.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Durante el mes de diciembre se realizan acciones concernientes a programar y llevar a cabo actividades en el domicilio de la población objeto de atención, especialmente en aquella que se encuentra desarrollando trámites médicos en San José del Guaviare.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Durante el mes de diciembre del presente año, se da continuidad a los Cine-Foros con el propósito de establecer un grupo base con el que se desarrollarán temáticas de prevención de la violencia basada en género con la JAC, docentes del programa Arando la Educación y la comisión de verificación de la ONU, con el propósito de generar escenarios culturales que permitan el disfrute y ocupación del tiempo libre de la población firmante de paz, sus familias y comunidad aledaña, esto como estrategia de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización y disminución de la violencia basada en género.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Durante el mes de diciembre se realizó acompañamiento a las personas en proceso de reincorporación del GT. Guaviare, atendiéndose a 75 (PER) Firmantes del Acuerdo de Paz en los temas: mapa de sueños, en los cuales proyectan sus principales propósitos para el año 2024 a nivel individual y a nivel comunitario. Además, se realiza la identificación de los aspectos que les permitiría a la población firmante de paz, obtener una adecuada vinculación laboral mediante un primer paso que es la caracterización sociolaboral. Por otro lado se aborda la temática de derechos étnicos con la población afro e indígena, realizándose además, seguimiento y orientación desde los componentes de reincorporación según las necesidades expresadas por parte de la población firmante de paz: salud, habitabilidad y vivienda, sostenibilidad económica, comunidad, familia y acompañamiento psicosocial. Esto como se logra evidenciar en las planillas de asistencia de actividades de acompañamiento de la reincorporación y en la plataforma SIRR. Se da continuidad al proceso de acompañamiento a Proyecto Productivo en la fase de desembolso y coordinación de la entrega de insumos con el proveedor al Firmante del Acuerdo de Paz en la línea de venta de productos, lográndose dicha entrega. En cuanto a los procesos educativos, se continúa realizando la actualización del estado del nivel educativo de los firmantes de paz en la plataforma SIRR. Esto se logran evidenciar en la plataforma SIRR y en formatos en físico del área documental, al igual que en correos de solicitud y respuesta de avances documentales. Se generan publicaciones de oferta educativa y laboral del territorio a la continuidad firmante de paz del ETCR en los medios de difusión dispuesto para tal fin (Grupo de WhatsApp de firmantes de paz y ARN), y socialización de ésta oferta durante los acompañamientos psicosociales realizados de manera individual. Evidenciándose esto, en el grupo de WhatsApp informativo. Se generan publicaciones de oferta educativa y laboral del territorio a la continuidad firmante de paz del ETCR en los medios de difusión dispuesto para tal fin (Grupo de WhatsApp de firmantes de paz y ARN), y socialización de ésta oferta durante los acompañamientos psicosociales realizados de manera individual. Evidenciándose esto, en el grupo de WhatsApp informativo. Se da continuidad a los Cine-Foros con el propósito de establecer un grupo base con el que se desarrollarán temáticas de prevención de la violencia basada en género con la JAC, docentes del programa Arando la Educación y la comisión de verificación de la ONU, con el propósito de generar escenarios culturales que permitan el disfrute y ocupación del tiempo libre de la población firmante de paz, sus familias y comunidad aledaña, esto como estrategia de promoción de la reconciliación en los territorios, prevención de la estigmatización y reducción de la violencia basada en género.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO EDILSON BARAHONA ROJAS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.012.350.521 — CONTRATO No. 1156-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - COLINAS - GT GUAVIARE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), áreas de reincorporación grupales distantes, contextos especiales o de difícil acceso en el territorio nacional, conforme a los lineamientos emitidos por la entidad.

8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Durante el mes de diciembre del presente año, no se realizan acciones que incluyan los TOAR.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Se realiza el cargue de seguimiento y actualización de datos de la población firmante de los acuerdos de paz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), según los parámetros establecidos para tal fin.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Durante el mes de diciembre se da cumplimento a esta obligación, por medio del diligenciamiento oportuno, confiable y veraz las planillas de atención psicosocial, planillas de asistencia a FTP, actas de reunión, listados de asistencia y respuesta a solicitudes mediante correo electrónico, las cuales se entregaron en los tiempos establecidos a través de FUID y al correo del área encargada. Todo lo anterior recogido de manera presencial en el ETCR Colinas del grupo territorial Guaviare. Así mismo, se diligencio y realizó el cargue de las fichas de CDV al SIRR. Es importante indicar que las acciones realizadas dando cumplimiento a la presente cláusula, se pueden verificar a través de planillas de asistencia, listados de reunión, actas, actualizaciones en SIRR, bases con información solicitada y entregada a través de diferentes correos.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Participación en el proceso de capacitación e inducción impartido por la ARN, en el que se abordan los lineamientos y parámetros que demarcan los procesos a desarrollar por el facilitador en el territorio por parte de la orientadora de reincorporación.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se da respuesta a las solicitudes generadas por parte del área administrativa, vía correos electrónicos con la calidad requerida en cuanto a informes, reportes y análisis correspondientes a la ejecución del contrato. Desde el área étnica se realizan los acompañamientos sugeridos en las temáticas acordadas. Desde el área de corresponsabilidad, se comparten las diferentes convocatorias y da respuesta de quienes participaran en las mismas. Desde el área de salud, se coordinan brigadas y articulación con el PIC.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se sensibiliza de manera constante a la Población en Reincorporación a cargo sobre la importancia de acceder a cada una de las ofertas que se ponen a su disposición no solo como una forma de cumplir con los compromisos descritos en la hoja de ruta, sino también, como una forma de definir los proyectos de vida tanto para ellos como para sus familias.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumple con las obligaciones generales: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,14, 15, 16, 17,18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28.

Pedro Edilson Barahona Rojas
Firmado digitalmente por Pedro Edilson Barahona Rojas

PEDRO EDILSON BARAHONA ROJAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Egidio Suarez Melo
Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO

Fecha VoBo: Diciembre 31 de 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co